

El Indecopi en Chimbote realizó más de 200 fiscalizaciones a proveedores de transporte y comercio para salvaguardar derechos de consumidores

Como parte de las acciones de supervisión que cada año ejecuta el Indecopi y, en especial, ante el reciente fenómeno El Niño Costero, la Oficina Regional en Chimbote (ORI Chimbote) realizó 218 fiscalizaciones a 190 proveedores, entre las quincenas de marzo y mayo.

Las supervisiones, ejecutadas por especialistas en protección al consumidor, se enfocaron en sectores con gran impacto en la canasta básica familiar, como transporte, centros de abastos y comercios en general. Algunas de estas se hicieron en coordinación con el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial del Santa y Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Durante las fiscalizaciones se verificó el cumplimiento de la exhibición y respeto de la lista de precios así como el Libro de Reclamaciones. También se puso especial atención al estado de abastecimiento de productos de primera necesidad, así como la fluctuación de precios en dichos productos con relación a semanas anteriores.

Como resultado de estas acciones, la ORI Chimbote inició 06 PAS (procedimientos administrativos sancionadores) contra el sector transporte por no informar el precio de sus servicios y por exponer al peligro a los pasajeros y sus bienes y, otros 21, contra centros de abastos por no exhibir el precio de los productos que venden y por inocuidad e idoneidad de los alimentos que expenden.

Visita oficial

Precisamente, el presidente del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, visita hoy la Oficina Regional de Chimbote (Áncash) para verificar *in situ* la labor que se realiza a favor de los consumidores, en el marco de este fenómeno climatológico.

Dentro de su agenda, la autoridad espera reunirse con representantes de la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región Áncash (Acurea) y la Asociación Peruana para la Difusión y Defensa de los Derechos de los Consumidores (Asdec).

Asimismo, participará de una reunión con funcionarios de organismos reguladores como Osiptel y Sutran; y de integrantes del Ministerio de Educación, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo. Con esta cita se busca conocer cómo se está afrontando el trabajo en materia de protección al consumidor y la manera de realizarlo de manera conjunta para que sea más beneficioso.

Chimbote, 18 de mayo de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.